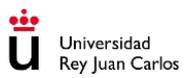


ID DOCUMENTO: /jzUjrbaFUKeyiH2h6B98s7MeiE=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: t701D1TOBIL  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



### ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL EN SU REUNIÓN DE 22 DE MARZO DE 2024.

La Junta Electoral Central en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2024, y en orden a la organización del proceso electoral de elecciones de Delegados de Facultad o Escuela de la Universidad, correspondiente al curso académico 2023-2024, tal y como se establece en el apartado 1.2. y IV.3 de la Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobadas mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, han adoptado los siguientes ACTOS y ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el calendario electoral para las elecciones de Delegados de Facultad o Escuela de la Universidad, correspondiente al curso académico 2023-2024. Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir el calendario electoral a los Decanos y Directores de Centro, en orden a su inclusión en la correspondiente convocatoria.

TERCERO.- Aprobar la modalidad única de presentación de candidatura a través de la Plataforma de elecciones habilitada para tal efecto en la página Web de la Universidad.

CUARTO.- Aprobar el modelo de acuerdo entre candidatos y su correspondiente procedimiento de presentación. Anexo II.

QUINTO.- Aprobación del sistema de votación a través de un sistema de participación electrónica en la plataforma de elecciones habilitada para tal efecto en la página Web de la Universidad.

SEXTA.- La presentación de reclamaciones al censo, candidaturas y resultados provisionales deberán formalizarse exclusivamente por la Plataforma telemática habilitada en la página Web de la URJC para el presente proceso electoral. La presentación de solicitudes, recursos y cualquier otra comunicación en este proceso que se dirija a la Junta Electoral del Centro correspondiente, deberán formalizarse por la sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/registro-electronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro en horario habitual, <https://www.urjc.es/universidad/unidades-y-servicios-centrales#informacion-y-registro-general>.

SÉPTIMA.- Poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria los acuerdos adoptados por la Junta Electoral en la presente reunión, mediante su publicación en el Tablón Electrónico y en la página Web de la Universidad (Plataforma habilitada para las elecciones), con efectos del día 2 de abril de 2024.

Móstoles, a fecha de la firma electrónica.  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL  
Lourdes Meléndez Morillo-Velarde

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	02-04-2024 10:50:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	02-04-2024 12:29:40

ANEXO I  
**CALENDARIO ELECTORAL**

ELECCIONES A DELEGADOS DE FACULTAD O ESCUELA 2023-2024  
CURSO 2023-2024

- Convocatoria de elecciones y publicación de censos provisionales: **4 de abril.**
- Reclamaciones a los censos: **5 de abril.**
- Publicación censos definitivos: **8 de abril.**
- Presentación de candidaturas: **9 y 10 de abril.**
- Publicación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente: **11 de abril.**
- Reclamación de candidaturas: **12 de abril.**
- Publicación definitiva de candidatos admitidos y excluidos: **15 de abril.**
- Presentación de acuerdos entre candidatos para la distribución de los cargos de Delegado y Subdelegado: **16 de abril.**
- Votación: **17 de abril.** *La votación se efectuará entre las 08:00 y las 20:00 horas.*
- Publicación de resultados provisionales: **18 de abril.**
- Reclamaciones de los resultados provisionales: **19 de abril.**
- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos: **22 de abril**

ID DOCUMENTO: /jzUjrbaFUKEyIH2h6B98s7MeiE=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: t701D70BIL  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	02-04-2024 10:50:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	02-04-2024 12:29:40

ANEXO II

ELECCIONES A DELEGADOS DE FACULTAD O ESCUELA 2023-2024

ACUERDOS ENTRE CANDIDATOS

El apartado II. 7 de la Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, establece que, *si los candidatos fuesen solo dos, se celebrarán elecciones, salvo que ambos candidatos manifestasen, en escrito dirigido al Decano o Director del Centro, el deseo de distribuirse de común acuerdo los cargos de Delegado y Subdelegado.*

La Junta Electoral Central ha aprobado la modalidad única de presentación de candidatura a través de la Plataforma de elecciones habilitado a tal efecto en la página Web de la Universidad.

Así mismo, la Junta Electoral Central ha aprobado la presentación de acuerdo entre candidatos a través de la Plataforma de elecciones habilitado a tal efecto en la página Web de la Universidad, en el plazo establecido en el calendario electoral (**16 de abril**).

ID DOCUMENTO: /jzUjrbaFUKeyiH2h6B98s7MeiE=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: t701D70BIL  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	02-04-2024 10:50:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	02-04-2024 12:29:40

**MODELO ACUERDOS ENTRE CANDIDATOS  
ELECCIONES A DELEGADOS DE FACULTAD O ESCUELA 2023-2024**

**A/A DECANO/DIRECTOR DE LA FACULTAD/ESCUELA**

\_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIF: \_\_\_\_\_

con email para notificaciones: \_\_\_\_\_,

Delegado/a / Subdelegado/a de la titulación \_\_\_\_\_

de la Facultad/Escuela \_\_\_\_\_

Y

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIF: \_\_\_\_\_

con email para notificaciones: \_\_\_\_\_,

Delegado/a / Subdelegado/a de la titulación \_\_\_\_\_ de

la Facultad/Escuela \_\_\_\_\_

Y que siendo solo dos candidatos admitidos para dicha Facultad/Escuela, informamos del siguiente acuerdo en el que se firma para que la relación de Delegado/a y Subdelegado/a sea la siguiente:

- **DELEGADO/A D./DÑA.** \_\_\_\_\_
- **SUBDELEGADO/A D./DÑA.** \_\_\_\_\_

Y para que conste donde proceda, firman:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma Delegado/a

Firma Subdelegado/a

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE MARÍA LOURDES	02-04-2024 10:50:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles  
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 4 / 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	02-04-2024 12:29:40

Universidad Rey Juan Carlos